



MARP/jjrrh

**EDICTO RELATIVO AL DESARROLLO DEL PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA, DE DOS PLAZAS DE ARQUITECTO/A, INCLUIDAS EN LA AMPLIACIÓN DE LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ PARA EL AÑO 2018, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE.**

Con objeto de garantizar la plena objetividad y transparencia en la realización del primer ejercicio que figura en la fase de oposición, el Tribunal calificador del proceso selectivo indicado ha acordado, por unanimidad, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2021, aprobar las siguientes cuestiones relativas al diseño y metodología para el desarrollo del mismo, a las que se da publicidad mediante el presente anuncio.

PRIMERO.- Los/as aspirantes deberán asistir a la celebración de la prueba provistos de Documento Nacional de Identidad (DNI), Pasaporte, Carnet de Conducir o Número de Identificación de Extranjero (NIE).

SEGUNDO.- El llamamiento será único a partir las 11:00 horas del día 29 de noviembre de 2021, en la Facultad de Medicina (*con la colaboración institucional de la Universidad de Cádiz*), sito en la Plaza Falla núm. 9, en la localidad de Cádiz, procediéndose al inicio del ejercicio una vez ubicados en su asiento correspondiente.

TERCERO.- El Órgano de Selección, con el fin de garantizar la calidad y transparencia del proceso selectivo, acuerda, por unanimidad, adoptar los siguientes criterios:

3.1.- En relación a la valoración y calificación del ejercicio, se distribuye la puntuación del siguiente modo: 8 puntos para el dominio teórico-técnico sobre el temario contenido, sistemática en el planteamiento, la adecuada explicación de la normativa de aplicación que corresponda y el volumen y comprensión de los conocimientos sobre los temas expuestos y 2 para la claridad, orden de ideas y la calidad de la expresión escrita, así como su forma de presentación y exposición.

3.2.- En cuanto a las actuaciones a seguir, serán las siguientes:

1. Se informa a los/as aspirantes antes del desarrollo de la prueba que, con objeto de comprobar la lectura posterior de los ejercicios, se les hará entrega de 10 folios con dos hojas autocopiativas para, una vez abierto el sobre por cada aspirante, los miembros del Órgano de Selección puedan contrastar el contenido del ejercicio.
2. Deberá tenerse especial cuidado cuando se proceda a desarrollar el ejercicio por el/la aspirante, de manera que no resulten apilados los folios cuando se proceda a su escritura. Se recuerda que son folios autocopiativos.
3. En el caso de necesitar más folios para el desarrollo del ejercicio, el/la aspirante levantará la mano y un miembro del Tribunal le hará entrega del número de folios que necesite.

|                               |   |         |                     |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | Ifcu/8UYloMjWv1OEjRxiw==  | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General  | Firmado | 16/11/2021 09:39:55 |
| Observaciones                 |   | Página  | 1/2                 |
| Url De Verificación           | <a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Ifcu/8UYloMjWv1OEjRxiw==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Ifcu/8UYloMjWv1OEjRxiw==</a> |         |                     |





4. Conforme a las bases, el tiempo concedido para el desarrollo del ejercicio será de dos horas.
5. Para el desarrollo de este ejercicio, no se permitirá el uso de teléfonos móviles y de otros dispositivos electrónicos en el aula (incluidos relojes inteligentes). De acudir provistos de ellos, y con carácter previo al inicio de la prueba, deberán ser silenciados y ubicados en un lugar alejado de la mesa donde se celebre el examen.
6. Los/as aspirantes dispondrán de 15 minutos para retirarse del examen. Transcurrido ese tiempo nadie podrá ausentarse de la sala hasta media hora antes de que finalice este ejercicio. Los/as aspirantes que se retiren deberán escribir su nombre y apellidos, y proceder a su firma antes de abandonar la sala, por último entregar el ejercicio.
7. Si algún/a aspirante necesita la expedición de Certificado de Asistencia a la prueba selectiva deberá informarlo previamente al/la Secretario/a o a cualquier miembro del Tribunal cuando se esté llevando a cabo el acto de llamamiento. Dicha certificación le será remitida por correo electrónico.

Lo que se comunica para general conocimiento.

La Secretaria del Órgano de Selección

|                                      |   |               |                     |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | Ifcu/8UYloMjWv10EjRxiw==  | <b>Estado</b> | <b>Fecha y hora</b> |
| <b>Firmado Por</b>                   | Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General  | Firmado       | 16/11/2021 09:39:55 |
| <b>Observaciones</b>                 |   | <b>Página</b> | 2/2                 |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Ifcu/8UYloMjWv10EjRxiw==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/Ifcu/8UYloMjWv10EjRxiw==</a> |               |                     |

